



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ÁBREGO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER

Conformado mediante Decreto No. 1361 de octubre 5 de 2021
NIT: 900034007-2 DANE: 254003000526

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (Acuerdo 004 de 2022)

UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN FÍSICA:

Departamento: Norte de Santander.

Municipio: Abrego.

Corregimiento: El Chorro.

NIVELES QUE OFRECE:

PREESCOLAR

BÁSICA PRIMARIA

BÁSICA SECUNDARIA

MEDIA ACADÉMICA.

MODELOS FLEXIBLES PARA JOVENES Y ADULTOS

ACUERDO N° 004 de 2022

(Febrero 17 del año 2022)

Por medio del cual se adoptan las reformas al Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes (SIEE) de la Institución Educativa Rural San Javier, municipio de Abrego, Norte de Santander

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Rural "San Javier", del Municipio de Abrego, Norte de Santander; en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1290 de 2009 y demás normas vigentes

ACUERDA

ARTÍCULO 1. OBJETIVOS DEL SIEE

OBJETIVO GENERAL

Establecer e implementar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes de la Institución Educativa rural San Javier, de Abrego.

ESPECÍFICOS

- ✓ Con base en el decreto 1290 de 2009 establecer el SIEE de la Institución Educativa Rural San Javier.
- ✓ Adoptar el SIEE de la Institución Educativa Rural San Javier.

ARTÍCULO 2. CONCEPTO DE EVALUACIÓN

Es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes en lo académico, en lo personal y social.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ÁBREGO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER

Conformado mediante Decreto No. 1361 de octubre 5 de 2021
NIT: 900034007-2 DANE: 254003000526

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (Acuerdo 004 de 2022)

- ✓ Información permanente sobre el Sistema Institucional de Evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que eventualmente sean nuevos en la Institución Educativa.

ARTÍCULO 18. CONSTANCIA DE DESEMPEÑO

La IER San Javier debe emitir constancias de desempeño de cada grado cuando sea necesario, en las que se consignaran los resultados de los informes periódicos.

Contenido: Membrete, Nombre y apellido del estudiante, documento de identidad, grado cursado, sede, lugar y fecha, firma del docente titular, firma del rector.

ARTÍCULO 19. SOCIALIZACION Y DIVULGACIÓN DEL SIEE A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

La IER San Javier socializará el SIEE a la comunidad educativa a través folletos impresos y de reuniones con los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

ARTÍCULO 20. VIGENCIA. Este Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Ábrego, a los diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Firman los miembros del consejo directivo,

JOHN ALEXANDER ACEVEDO S.
Rector

EDWIN LEONARDO ARENAS GONZÁLEZ
Rep. de los docentes

MARTHA RUTH ARENAS TORRADO
Rep. de los docentes

YAMILE DOMÍNGUEZ SARABIA
Rep. de padres de familia

NUBIA ROSA CÁCERES HERNANDEZ
Rep. de padres de familia

ÁLEJO MALDONADO ORTIZ
Rep. del sector productivo

ADRIANA LUCÍA VERÍ RAYONA

ANDRFA PÉREZ ASCANIO